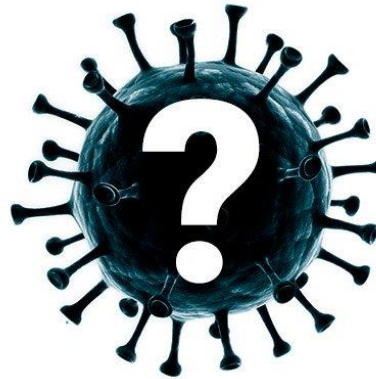


¿Qué es el CORONAVIRUS?



Los coronavirus (CoV) son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS-CoV).

Los coronavirus se pueden contagiar de los animales a las personas (transmisión zoonótica). Se sabe que hay otros coronavirus circulando entre animales, que todavía no han infectado al ser humano.

Un nuevo coronavirus es una nueva cepa que no se había encontrado antes en el ser humano, como el actual brote (COVID-19) que fue notificado por primera vez en Wuhan (China) el 31 de diciembre de 2019 y declarado pandemia por la OMS el 11 de marzo de 2020.

<https://d2jsqrio60m94k.cloudfront.net/>

Comportamiento

A la fecha (16/03/2020) la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha reportado 181.200 casos confirmados en laboratorio y han ocurrido ya 7.115 muertes a causa de este nuevo coronavirus.

Los países con mayores casos reportados son: China, Italia, Irán, Corea, España y Alemania. En Latinoamérica son Brasil, Chile y Perú.

En Colombia de 184 casos estudiados, se han confirmado 45 casos positivos.

<https://gisanddata.maps.arcgis.com/apps/opsdashboard/index.html#/bda7594740fd40299423467b48e9ecf6>



SINTOMAS

- Secreciones nasales
- Dolor de garganta
- Tos seca
- Fiebre
- Dolor de cabeza
- Síntomas gastrointestinales
- Fatiga, dolor muscular
- Neumonía o dificultades respiratorias
- Raramente puede ser mortal



**SINTOMAS
COMUNES**

**CASOS
GRAVES**

RECOMENDACIONES

SIN SÍNTOMAS

- Desinfectar objetos y superficies.
- Lavarse bien las manos con agua y jabón o alcohol.
- Incrementar la toma de vitaminas para fortalecer el sistema inmune.
- Cocinar bien los alimentos. Elegir agua tratada.
- Evitar aglomeraciones y contacto con personas afectadas.

CON SÍNTOMAS

- Usar una máscara y guardar reposo.
- Toser en el pliego del codo o en desechables.
- Desechar bien las secreciones.
- Saludar sin besos y sin apretón de manos.
- Buscar atención médica.



Medidas excepcionales

El gobierno nacional ha decretado emergencia sanitaria, prohibiendo la entrada de extranjeros y no residentes en Colombia, además se establece:

- Aislamiento preventivo
- Presentación de una declaración de control.
- Control al desembarco de buques
- Cierre de colegios y escuelas
- Prohibición de aglomeraciones.
- Cierre de la frontera con Venezuela

Estas medidas contemplan sanciones a quienes incumplan.

INCUBACIÓN

2 a 14 días
(7 en promedio).

TRANSMISIÓN

Por gotículas de nariz o boca.
No de forma aérea.

DATOS POSITIVOS

80% Personas con defensas altas que se recuperan sin tratamientos.
2% Afectados han muerto

VULNERABLES

Personas mayores o con hipertensión, problemas cardíacos o diabetes.

**La mejor prevención
está en tus manos!**

ABC

De las medidas excepcionales ante el COVID-19 (Mintrabajo)

Ministerio de Salud y Protección Social y del Departamento Administrativo de la Función Pública
Circular 018 del 10 de marzo de 2020



1. Por parte del Empleador:

- Capacitar a líderes del SG SST para reconocimiento y síntomas
- Establecer **Ruta de Notificación** para determinar un canal de comunicación efectivo entre los trabajadores y las autoridades de salud. Responsable área de SST. Realizar flujograma.
- Adoptar horarios flexibles en horas picos, teletrabajo para trabajadores con síntomas respiratorios leves o moderados.
- Disminuir reuniones presenciales.
- Reducir la realización de eventos masivos.
- Suministrar elementos de protección personal - EPP (tapabocas, guantes) a personal con síntomas respiratorios y de servicios generales.









2. Acciones para evitar el Contagio:

- Uso de elementos de protección personal - EPP.
- Limpieza constante de superficies de trabajo, teclados, teléfonos, mouse, celulares, manijas, tableros de control.
- No compartir equipos.
- Suministro de jabón y toallas desechables.
- Capacitación en lavado adecuado de manos, hábitos de higiene y autocuidado.
- Actualización constante de los lineamientos emitidos por el Mintrabajo al respecto.

<http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/prensa/comunicados/2020/marzo/abce-de-las-medidas-excepcionales-ocasionales-y-temporales-con-motivo-del-covid-19>

¿Cómo reportar un caso de Covid-19?

1. En caso de sospecha, **identificar** de manera temprana de síntomas asociados o similares

Síntomas	COVID-19 <small>Virus que causa resfrios pero tiene nuevas cepas mutantes</small>	GRUPE O INFLUENZA <small>Infección viral de tres a más días que pueden complicarse</small>	RESFRIADO <small>infección viral leve, de uno o dos días</small>
 Fiebre	●	●	
 Tos	● Seca	● Con flema	● Con flema
 Congestión nasal		●	●
 Estornudo	●	●	●
 Malestar general	●	●	● Poco
 Dolor de garganta	●	●	
Complicaciones	Neumonía	Neumonía	Ninguna

Fuente: Ciro Maguiña, médico infectólogo de la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH)

ABC



De las medidas excepcionales ante el COVID-19 (Mintrabajo)



2. El trabajador deberá **notificar** al área de SST para identificación inicial del caso.

3. **Notificar** desde SST el caso sospechoso a la Red de Salud dispuesta por la Secretaria Departamental para atención inicial. En Cali **6206819**, y/o líneas dispuestas a nivel nacional. Esta entidad se encargará de la atención del caso

En adelante, las entidades competentes de salud se encargarán **exclusivamente** de los protocolos establecidos para el manejo de la trazabilidad del grupo de exposición para realizar vigilancia respectiva.

ABC



De las medidas excepcionales ante el COVID-19 (Mintrabajo)

